

# Wixaritari piden reponer consulta y que comicios sean por usos y costumbres

**JUAN CARLOS G. PARTIDA**  
CORRESPONSAL  
GUADALAJARA, JAL.

Las comunidades wixaritari Kuruxi Manuwe (Tuxpan de Bolaños) y Waut+a (San Sebastián Teponahuatlán) emitieron un pronunciamiento para solicitar a las autoridades que repongan el proceso de consulta en el municipio de Bolaños en un plazo máximo de un mes, para así lograr que las elecciones locales de 2027 se realicen en esa demarcación bajo el sistema de usos y costumbres, y se anule el régimen electoral basado en partidos políticos.

Luego de reunirse el miércoles en

asamblea extraordinaria en esa zona del noroeste del estado, los wixaritari aceptaron la resolución de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitida ese mismo día respecto a que debería reponerse la consulta popular efectuada hace unos meses, pero recordaron que tal como garantiza la Constitución federal, el derecho los asiste por vivir en Bolaños, una población originaria donde ellos son mayoría, no los mestizos.

“Este proceso no es concesión de ninguna autoridad, sino un derecho reconocido en el artículo segundo constitucional y en los convenios internacionales en materia de de-

rechos de los pueblos indígenas. En este contexto, y en atención a la resolución emitida, exigimos que la reposición de la consulta se lleve a cabo en un plazo no mayor a un mes, garantizando condiciones de legalidad y respeto pleno a nuestros procesos comunitarios y a derechos de la población mestiza”, acotaron en su documento.

## Reconocimiento a sus derechos

En el pronunciamiento, dirigido a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la sala superior del TEPJF, así como a la presidenta Claudia Sheinbaum, al

gobernador jalisciense Pablo Lemus y a legisladores locales, aseguraron que su lucha por el reconocimiento pleno “de nuestro derecho a la libre determinación y al ejercicio de nuestros sistemas normativos internos es histórica, legítima y sostenida por generaciones”.

Además, hicieron “un llamado firme a las instituciones electorales, jurisdiccionales y de gobierno para que este nuevo proceso se desarrolle en estricto apego a los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas, asegurando que no se repitan prácticas que vulneren la voluntad colectiva de nuestras comunidades”.

Reiteraron igualmente que cualquier proceso de consulta debe ser previo, libre, informado, culturalmente adecuado y de buena fe, respetando las formas de organización de los wixaritari, su toma de decisiones y expresión comunitaria.